



---

---

## **Anuncio publicación criterios de corrección de la prueba psicotécnica para la provisión en propiedad de plazas de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana**

Tipo de Prueba:  
Ruta:

Anuncio convocatoria prueba psicotécnica

En el decreto 179/2021 se recogen las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana, en las pruebas psicotécnicas; se deben valorar las áreas de la personalidad general y personalidad laboral además de todos sus factores, es por ello que se realiza una prueba psicotécnica compuesta de dos ejercicios, un ejercicio que evalúa la personalidad general y otra que evalúa la personalidad laboral siendo estos cuestionarios el CAQ y el CPS respectivamente, para ambos cuestionarios se destinarán 60 minutos.

Los criterios de evaluación y corrección son:

1. Intervalo de confianza para la prueba que evalúa rasgos de personalidad general e indicadores de desajuste o inadaptación (CAQ) → 04/07.

2. Intervalo de confianza para el conjunto de Factores Actitudinales dirigidos a medir las conductas relacionadas con la actividad laboral (CPS) → 10/90.

A. En el acceso a la escala básica y ejecutiva se primarán especialmente las dimensiones de la personalidad laboral de emoción y relación. Puntuación 60/90.

B. En el acceso a la escala técnica y superior, las dimensiones de personalidad laboral que se primarán serán las de innovación y gestión. Puntuación 65/90.

3. Intervalo de confianza para las pruebas de validación de respuestas, tales como Sinceridad, Deseabilidad y Control → 30/70.

Los aspirantes no deben superar más del 10% de las respuestas tipo B para el CAQ.

En Castellón de la Plana

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Secretaria del Tribunal)

